

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1502 LOGROÑO

D.^a María Asunción González Elías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número sección V N.I.G.: 26089 42 1 2015 0009403, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de marzo de 2017, a las 09:30 horas, en la sala de vistas número 2, calle Marqués de Murrieta, 45-47.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 23 de diciembre de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001418-1